MUNICIPALIDAD DE MARÍA ANTONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL
DISTRITO DE MARIA ANTONIA
Dpto. PARAGUARI
Creada por Ley Nº: 5676/16

Empresa CM GROUP & ASOCIADOS RUC: 2142222-2	**Cumple**	**No cumple**
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	

D) Documentos legales **Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS**		
g) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	
h) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple	
i) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	
j) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	
k) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	
F) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 1330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	Cumple	
l) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Declaración Jurada simple (con membrete de la empresa) que cumplirá íntegramente lo indicado en la Sección V, Programa Suministros.	Cumple	
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	Cumple	

MUNICIPALIDAD DE MARÍA ANTONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL
DISTRITO DE MARIA ANTONIA
Dpto. PARAGUARI
Creada por Ley Nº: 5676/16

• Copia de Patente Comercial	Cumple	
• Certificado de Cumplimiento Tributario Art. 194 inciso c) de la Ley 125/91	Cumple	
• Balance Gen eral de los ejercicios 2013, 2014 y 2015.	Cumple	
• Contratos de provisión de maquinarias.	Cumple	

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA * REPUBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE MARÍA ANTONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL
DISTRITO DE MARIA ANTONIA
Dpto. PARAGUARI
Creada por Ley Nº: 5676/16

I) **Documento adicional requerido.**		
Los oferentes deberán contar con la capacidad financiera y solvencia económica suficiente, para poder solventar el costo de la obra en caso de ser adjudicado.-		
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor que 1. Esta información será extraída de. Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2.015 -2.016 y 2.017]	Cumple	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2.015 -2.016 y 2.017]	Cumple	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	Cumple	
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 50% del monto de la oferta.	Cumple	
- Certificado del M.I.C (CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL). ORIGINAL	Cumple	
*- Constancia de estar al día con el seguro social (**poseer como mínimo tres empleados que cuente con seguro social**). No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal de I.P.S.*		No cumple
- Experiencia General: Haber generado durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación a 100%.	Cumple	
• *Experiencia Específica:* Conta. con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período Contratante en al menos un *3* contrato, durante los últimos diez *10* años, similares a las obras propuestas.	Cumple	
- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración **Contratante en al menos *3* contratos, durante los últimos diez *10* años, similares a las obras propuestas.**	Cumple	

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE MARÍA ANTONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL
DISTRITO DE MARIA ANTONIA
Dpto. PARAGUARI
Creada por Ley Nº: 5676/16

Se procede a ordenar las carpetas forma ascendentes de menor a mayor valor de la oferta,

Empresa ATLANTIC CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTOS RUC: 4819165-5, entregando su oferta con una oferta total de G. **119.990.000.- (Guaraníes, ciento diecinueve millones, novecientos noventa mil).**

Empresa CM GROUP & ASOCIADOS RUC: 2142222-2, entregando su oferta, con una oferta total de G. 148.900.000.- (Guaraníes, ciento cuarenta y ocho millones, novecientos mil).

Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Por todo lo expuesto se concluye que la oferta presentada por la **Empresa ATLANTIC CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTOS** RUC: 4819165-5, **demuestra insatisfacciones en los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, como ser la no presentación del Certificado de Origen Nacional y la Constancia de estar al día con el Seguro Social.**
Por lo que se recomienda la adjudicación a la **Empresa CM GROUP & ASOCIADOS RUC: 2142222-2,** cuya oferta por más de que sea superior, es la que demuestra suficiente satisfacción con el cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones, y que una vez aplicado el beneficio del Certificado de Origen Nacional resulta como la oferta que da mayor garantía en el cumplimiento y los intereses patrimoniales de la Municipalidad, *salvo mejor parecer del Ejecutivo.*

No habiendo otro punto que tratar se concluye el presente acto de evaluación de ofertas siendo las 09:40 hs. con la firma de los representantes del comité evaluador de la municipalidad de María Antonia.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA * REPUBLICA DEL PARAGUAY